



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

000045

NUMERO

16 03 2017

ANO

ESTACION

235242

1.1.1

CARGO

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962
TELEFONO	

GABRIELA LILIAN GARNICA ACEVES

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX / CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
PZA	CEPILLO DE MANO	7.00	17.00	119.00
LITRO	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS C/3.5LTS	3.00	89.00	267.00
CAJA	CAJA DE BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 10K	1.00	270.00	270.00
PZA	FRANELAS	10.00	12.80	128.00
LITRO	GALON DE PINOL C/9LTS	3.00	96.00	288.00
LITRO	LIQUIDO LIMPIA INODOROS C/3.5 LTS	4.00	92.00	368.00
CAJA	CAJA DE PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 ROLLOS PARA DISPENSADOR	4.00	248.00	992.00
PZA	PAPEL HIGIENICO 30/425 HOJAS	1.00	274.10	274.10
PZA	BOLSAS DE PLASTICO 500/37 BL	1.00	189.43	189.43
PZA	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON ANTIBACTERIAL GALON/3LTS	5.00	144.00	720.00
PZA	FUNDA PARA MOP CHICA	5.00	58.00	290.00
PZA	FUNDA PARA MOP GRANDE	6.00	94.00	564.00
PZA	GALON DE CLORO DE 10 LITROS	2.00	100.00	200.00
PZA	ESTRUCTURA PARA MOPS	3.00	58.00	174.00
PZA	TRAPEADOR	5.00	42.00	210.00
PZA	ESCOBA DE PLASTICO	10.00	35.00	350.00
KG	JABON EN POLVO MULTIUSOS	11.00	18.00	198.00
PZA	TAPETE MINGITORIO Y PASTILLA	12.00	21.00	252.00
PZA	ESCOBA DE MATERIAL DE PALMA	4.00	45.00	180.00

Seis Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos 89/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	6,033.53
I.V.A	965.36
TOTAL	6,998.89

TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA	CONDICION	ENCARGABLE	PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZA	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	RAGO			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	NO. DE PARCIALIDADES	0	PARCIALIDAD ANTICIPO	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4 LIC. ANGELINA MARGENY BRAMBILA
MEDINA

ALFONSO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

5 PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

000046

NÚMERO

01 04 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

235242

1.1.1

CARGO PRESUPUESTA

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

REC

FAX / CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MANUAL DE TALLER P.A.A	6.00	107.00	642.00
PZA	CARTUCHO HP85-A	6.00	1,028.00	6,168.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 1 PULGADA	12.00	45.00	540.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 2 PULGADAS	7.00	53.00	371.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 3 PULGADAS	5.00	65.00	325.00
CAJA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	3.00	525.00	1,575.00
CAJA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	1.00	555.00	555.00
CAJA	CAJA DE BOLIGRAFOS AZUL CON 12 PZAS	3.00	76.80	230.40
CAJA	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO CON 12 PZAS	2.00	76.80	153.60
PZA	POST IT BLOC NOTAS 5 PK 3 M	2.00	126.77	253.54
	CABLE VGA DE 11 METROS	2.00	655.00	1,310.00
	CABLE VGA 3 METROS	4.00	129.00	516.00
PZA	FOLDER CARTA 200 PIEZAS WILSON	2.00	170.00	340.00
PZA	MARCADORES P/PINTARRON NEGRO PELIKAN	10.00	13.26	132.60
PZA	MARCADORES P/PINTARRON AZUL PELIKAN	10.00	15.00	150.00
PZA	MARCADORES P/PINTARRON VERDE PELIKAN	8.00	12.50	100.00

Quince Mil Quinientos pesos 08/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

13,362.14

I.V.A

2,137.94

TOTAL

15,500.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. ANGELINA MARLENY BRAMBILA MEDINA

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

000051

25 05 2017

NO. PROVEEDOR 236848
1.3.2

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA POLO BORDADA CON ESCUDO DE LA UDG Y LEONES NEGROS	10.00	130.00	1,300.00
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Quinientos Ocho pesos 00/100 M.N.				1,300.00
				208.00
				1,508.00

TERMINOS DE ENTREGA	1 DIA	ENTIDAD DE DESTINO	PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PORCENTAJE	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	PORCENTAJE	0		

LIC. ANGELINA MARLENY BRAMBILA
MEDINA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

No. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

000053

22	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
235242		
1.1.11		
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTO		

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
OTRA SOBRES MANILA CARTA C/25	6.00	89.00	534.00
OTRA SOBRE MANILA OFICIO C/25	3.00	125.00	375.00
PZA CARTUCHO HP85-A	6.00	1,028.00	6,168.00
OTRA ENGRAPADORA 3 PZ	1.00	225.00	225.00
LAPIZ ADHESIVO PRITT C/5	1.00	130.00	130.00
OTRA BOLIGRAFO AZUL C/24	2.00	123.00	246.00
PZA PERFORADORA E 3 HOYOS 1 PIEZA	1.00	328.00	328.00
OTRA SUJETADOR DE DOCUMENTOS	1.00	195.00	195.00
OTRA FOLDER TAMANO CARTA 200 PIEZAS	1.00	245.00	245.00
OTRA NOTAS ADHESIVAS 1200 HOJAS POST-IT	2.00	203.00	406.00
OTRA CINTA CELOFAN C/6	1.00	177.00	177.00
OTRA MARCADORES PARA PIZARRON 18 PIEZAS MAGISTRAL	5.00	290.00	1,450.00
OTRA LAPIZ No 25 PIEZAS MIRADO	2.00	95.00	190.00
CAJA PAPEL CARTA 75G 96% BLANCURA 10/500 H	2.00	525.00	1,050.00
PZA PAQUETE DE CLIPS Y SUJETADORES 1276 PZAS	1.00	150.00	150.00
PZA CUTER	3.00	18.70	56.10
PZA LIQUIDO LIMPIAPINTARRON	4.00	69.00	276.00
PZA RECOPIADOR DE 2 PULGADAS GRUESO	10.00	33.00	330.00
PZA CARPETA BLANCA 2*4 PIEZAS	2.00	136.90	273.80

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO	1 DIA	ENTREGA	PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	0	0 %
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

LIC. ANGELINA RAMÍREZ BRAMBILA
MEDINA

AUTORIZO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
5
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 978,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

000053		
NUMERO		
22	07	2017
FECHA DE EMISIÓN		
NO. DE ORDEN		235242
PROGRAMA		1.1.1.1
CARGO PRESUPUESTAL		

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48932
ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE
PZA CARPETA BLANCA 1* PIEZAS6	2.00	147.06		294.12
CARPETA BLANCO 3*2 PIEZAS ACCO	1.00	160.00		160.00
Quince Mil Trescientos Ochenta pesos 46/100 M.N.				13,259.02
IMPORTE CON LETRA:				2,121.44
			TOTAL	15,380.46

CONDICIONES DE PAGO		PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[Redacted area]

ELABORO LIC. ANGELINA MARLENY BRAMBILA MEDINA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000060

NUMERO

17 10 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 235242

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROFESOR

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CABLE VGA DE 11 MTRS	9.00	655.00	5,895.00
PZA	CARTUCHO HP85-A	1.00	1,028.00	1,028.00
PZA	CARTUCHO HP55-A	1.00	1,736.00	1,736.00
PZA	CARTUCHO HP12-A	2.00	958.00	1,916.00
PZA	CARTUCHO HP53-A	1.00	1,270.00	1,270.00
PZA	CAJAS PARA ARCHIVO	10.00	32.00	320.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	5.00	630.00	3,150.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	2.00	680.00	1,360.00
PZA	CAJA DE BOLIGRAFO AZUL CON 12 PZAS	1.00	76.80	76.80
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS NGROS CON 12 PZS	1.00	76.80	76.80
PZA	CAJA ARCHIVERO PLASTICO CARTA CARTON	5.00	48.90	244.50
PZA	CHAROLA TAMAÑO OFICIO 3 NIVELES SABLON HUNO	3.00	319.00	957.00
PZA	PAQ. PINTARRON 1 BORRADOR 1 LIQUIDO 13 PLUMONES	5.00	130.00	650.00
PZA	LIQUIDO LIMPIAPINTARRON	4.00	69.00	276.00
PZA	CORRECTOR EN CINTA	5.00	22.78	113.90
PZA	CINTA EMP TRANSPARENTE 6/P	2.00	78.12	156.24
PZA	CINTA MAGICA 6 PACK SCOTH	2.00	201.82	403.64
PZA	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE	3.00	40.02	120.06
PZA	PLUMA CORRECTORA PENTE 4.2	5.00	20.00	100.00

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL
IVA
TOTAL

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR

Acpto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 2

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000060		
NUMERO		
17	10	2017
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		235242
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL:		

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA		
PROVEEDOR		
	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TABLERO CORCHO INNOVA 40*60	3.00	329.00	987.00

Veinticuatro Mil Ciento Setenta pesos 85/100 M.N.	SUB-TOTAL	20,836.94
IMPORTE CON LETRA:	I.V.A.	3,333.91
	TOTAL	24,170.85

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO	PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4 ELABORO: C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000068

NUMERO

03 11 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 235242

NO. FONDO 1111

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332283	MODULO AYOTITLAN (CASIMIRO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELEFONO	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962
	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDICION	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAQUETE DE 500 HOJAS T/O	2.00	630.00	1,260.00
PZA	PLUMONES LAVABLES	1.00	105.14	105.14
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Quinientos Ochenta y Tres pesos 56/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,365.14
			I.V.A.	218.42
			TOTAL	1,583.56

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA MODULO AYOTITLAN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Va. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra.

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.